



SESIÓN PLENARIA

03.- Interpelación N.º 69, relativa a criterios del Gobierno en relación al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0069]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación N.º 69, relativa a criterios del Gobierno en relación al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Abordamos de nuevo en este Parlamento la salud mental, uno de los problemas sanitarios más graves de toda sociedad desarrollada y un punto crítico de la política sanitaria cántabra, al que Socialistas y Regionalistas no han dedicado un solo minuto de su tiempo en los siete últimos años.

Conocen la situación tan bien como yo, se puede afirmar que el 10 por ciento de la población ha padecido al menos un trastorno mental en el último año, como se puede afirmar también que algo más del 15 por ciento lo padecerá a lo largo de su vida y que estas cifras se incrementarán en el futuro.

Trastornos mentales, Señorías, que como ustedes saben son el paradigma de alteración de la salud entendida desde una perspectiva biológica, psicológica y social.

Ésta es la realidad, una alta prevalencia, una elevada comorbilidad, un elevadísimo porcentaje de personas que necesitan tratamiento y no lo reciben o que no reciben el adecuado y una importante brecha entre las necesidades de los pacientes y familiares y los recursos disponibles, que se superponen al estigma aún asociado a la enfermedad.

Pero cuando hablamos de trastornos mentales graves, como la esquizofrenia, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo compulsivo, los trastornos de personalidad o incluso los alimentarios, es decir, de trastornos deteriorantes de larga evolución cuya gravedad requiere atención multisectorial y elevado consumo de recursos sanitarios y sociales, la situación se complica aún más.

Mayor tasa de mortalidad por suicidio, cronicidad y discapacidad asociada, un enorme impacto y carga familiar acompañada a menudo de escasez de medios económicos, y falta de recursos en la red asistencial que garanticen a estos enfermos tratamiento especializado, rehabilitación, cuidados y apoyo social ininterrumpidamente a lo largo de su vida.

Pues bien, de estos trastornos mentales graves que según todos los estudios afectan alrededor del tres por ciento de la población, de la necesidad de su abordaje integral y de la función vital que está llamado a ejercer o a desempeñar el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, pretende ocuparse hoy esta interpelación del Grupo Popular.

Y he de comenzar diciendo que hay un antes y un después de este Gobierno en la salud mental de nuestra Comunidad. Porque venimos, Señorías, de un compromiso de todos liderado ejemplarmente por el Gobierno del Partido Popular, que situó la atención a la salud mental entre las prioridades de las políticas públicas en nuestra Comunidad.

Un compromiso que nos hizo capaces de romper la inercia histórica que había desplazado las necesidades de los enfermos mentales y sus familias y que supuso un salto cualitativo, que nos dignificaba como sociedad.

Porque el Partido Popular fue capaz de diseñar y planificar con éxito una respuesta integral a los retos que la salud mental planteaba en Cantabria. Una respuesta que se materializó en actuaciones concretas como la Ley de Salud Mental en el año 96, la aprobación del Plan de Salud Mental en el 98, el notabilísimo incremento presupuestario para atender la salud mental en Cantabria o la puesta en marcha del sistema y la red actual; de la atención mental infanto juvenil, la atención a la población geriátrica o la atención a la drogodependencia y patología dual, hoy bajo mínimos.

Conscientes de que era mucho el tiempo que recuperar, muchas las necesidades que atender y muchas las dificultades que superar, supeditadas en buena medida a la transferencia en materia sanitaria que no llegaría hasta el año 2002, nadie en aquel Gobierno se cruzó de brazos a esperar. Por eso apostamos para avanzar en la atención a patologías específicas, poniendo en marcha un hospital de día para trastornos de la conducta alimentaria, pionero en España; o una unidad de tratamiento ambulatorio para trastornos de la personalidad, única en el país y cerrada por este Gobierno en el año 2005.



Y por eso iniciamos también un proceso de modernización del Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas, que hoy, casi siete años después, descansa arrinconado y en vía muerta.

Con ustedes cambió el Gobierno y se abandonaron también ciertas prioridades. La salud mental dejó de aparecer en los programas políticos y en los planes del Gobierno, se calló de los discursos y de los presupuestos y se abandonaron los consensos alcanzados en nuestra ley, en nuestro Plan de Salud Mental para dar paso a la ley del mínimo esfuerzo. Un mínimo esfuerzo que lejos de impulsar la reforma iniciada, la ha frenado en seco.

Siete años sin Plan de Salud Mental en Cantabria, haciendo caso omiso al mandato contenido en la Ley de Salud Mental y careciendo de esa herramienta básica y de gestión, encargada de diseñar el modelo de atención de este Gobierno, si es que lo tiene.

Siete años de recortes y negativas a inyectar recursos en nuestra red de salud mental, para acercar la atención especializada en las zonas rurales, para garantizar la puesta en marcha de programas de atención a patologías específicas que el Gobierno en privado reconoce altamente deficitarias, o para invertir un solo euro en el proceso de modernización y transformación que haga de Parayas un centro asistencial digno y máximo referente regional en rehabilitación.

Como siete años después, seguimos incumpliendo el mandato de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, que obligaba a integrar a dicho centro, al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas en el Servicio Cántabro de Salud.

Por eso, Señorías, Parayas es hoy el único centro asistencial dependiente del Gobierno, no integrado en nuestro Servicio de Salud, muy probablemente también porque aún siguen sin saber qué hacer con él.

Esto es lo que nos preocupa, Sr. Consejero, hacia dónde vamos, hacia dónde vamos y la certidumbre de que estamos asistiendo a la muerte inducida del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, de manos de este Gobierno.

¿Hechos en los que fundamentar esta dolorosa certeza? Pues por ejemplo, la gestión del centro a lo largo de los últimos años. Nada mejor que analizar la evolución de su actividad asistencial para darse cuenta de su nulo interés por potenciarlo.

Si hablamos del número de estancias totales en régimen de hospitalización, hemos pasado de 30.733 en el año 2006 a 24.753 en el 2009, 6.000 menos.

Si lo hacemos de número de ingresos, hemos pasado de los 70 del año 2006 a los 50 del 2009, número de ingresos que en lo que vamos de años se eleva a 16. Ocho nuevos y ocho reingresos.

Cifras que atestiguan un descenso continuado y significativo de pacientes atendidos y de ocupación y que se ha traducido en el cierre de una de las cuatro unidades y de 28 camas del centro el pasado mes de diciembre.

Más hechos. La política de conciertos de este Gobierno capaz de poner los pelos de punta a cualquiera. Un Gobierno que el pasado mes de marzo nos sorprendía con un nuevo contrato para estancias psiquiátricas con el Centro Hospitalario Padre Menni, por importe de 4.818.000 euros y que justificaba literalmente la insuficiencia de medios propios.

Y yo pregunto ¿insuficiencia de medios propios, Sr. Consejero, cuando se ha cerrado una unidad de 28 camas de media estancia en Parayas? Insuficiencia de medios propios cuando el centro cuenta en este momento con más de 100 profesionales para atender a apenas 50 usuarios y cuando está siendo absolutamente infrautilizado. Hay que estar ciego para no ver lo que está ocurriendo y es que son ustedes mismos quienes están vaciando Parayas.

Son ustedes mismos los causantes de su aparente ineficiencia y son ustedes quienes están despilfarrando hoy el dinero de todos los cántabros con una sola justificación: infravalorar, deteriorar y acabar echando el cierre al único hospital psiquiátrico público de la región, en detrimento de unos pacientes que necesitan y demandan más prestaciones y nuevos recursos. Y en claro beneficio, una vez más, quién lo iba a decir de ustedes, de la sanidad privada.

Otro indicador, la situación en que mantienen al centro y a su personal. Un centro no integrado en el Servicio Cántabro de Salud, a pesar de sus múltiples compromisos y un personal no equipado en derechos, en condiciones laborales y retributivas, o en posibilidades de formación e investigación al resto.

Un centro que sobrevive sin dirección médica desde el año 2005 y que ha sido definitivamente eliminada de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería, en el año 2007.

Y unos profesionales desmotivados como no puede ser de otra manera, desinformados, dejados absolutamente al margen de toda coordinación con la red asistencial. Porque Valdecilla se reúne con Menni, para regular derivaciones, pero nunca con Parayas, y usted lo saben y unos trabajadores que trabajan en una isla.



En definitiva, este Gobierno le ha negado a Parayas planificación, modernización, inversión, gestión e integración en la red asistencial, al centro y a sus profesionales. Pero sobre todo a aquellas personas que padecen y a todos aquellos familiares que sufren con ellos un trastorno mental grave, en Cantabria.

Espero escuchar porqué, Sr. Consejero, como espero que usted desvele hoy las intenciones hasta ahora ocultas de este Gobierno en relación a Parayas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad. D. Luis Truan.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La atención a personas con problemas de salud mental en Cantabria ha seguido un curso similar a la evolución que ha experimentado en el resto de España, aunque con algunas características diferenciales que vinieron dadas al hecho singular que supuso en 1929, la creación de la Casa Salud Valdecilla, que en la década de los 70 se transformó en el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En dicha institución y promovido por la figura del psiquiatra y primer Director, Wenceslao López Albo, se creó un Servicio de Neuro-psiquiatría, para responsabilizarse de la atención aguda de las personas con enfermedades mentales, neurológicas y neuropsiquiátricas, asumiendo también la observación y tránsito de los pacientes psiquiátricos difícilmente curables y crónicos hasta su traslado a los manicomios.

Para ello se dotó a este servicio de una unidad de admisión aguda, el pabellón número 20, un consultorio para tratamiento ambulatorio. Y un servicio social anexo al consultorio destinado al control de la psicopatología, en el medio sociofamiliar, atendido por un grupo de médicos, enfermeras y asistentes sociales.

Esta forma de organizar la asistencia supuso una transformación radical, en el tratamiento de las personas con enfermedad mental, puesto que por primera vez muchos pacientes eran ingresados en un Hospital General. Y se promovía también en nuestro país un modelo de asistencia comunitaria. Hecho innovador que sitúa a Santander y a su servicio de Psiquiatría en la vanguardia del modelo a seguir en toda España.

En 1972, se creó el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla y el Servicio de Psiquiatría se integró en él, separando ya la Neurología y la Neurocirugía.

En este pequeño repaso es significativo para la asistencia psiquiátrica en Cantabria, la creación en 1958 del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Rosario, actualmente centro hospitalario Padre Menni. Con el objetivo inicial de subsanar las carencias que existían en la atención a la enfermedad mental, especialmente en el caso de las mujeres aquejadas de trastornos psiquiátricos.

A lo largo de su existencia, esta institución se ha ido adaptando a las diferentes circunstancias sociales y sanitaria de Cantabria. Y en la actualidad proporciona plazas de internamiento de medio y larga estancia, en régimen de hospitalización completa, a pacientes psiquiátricos, mediante convenio con el Servicio Cántabro de Salud, además de ejercer una importante actividad en el área de la dependencia.

Y es en 1975 cuando se inaugura el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, para ocuparse de la rehabilitación psiquiátrica y psicosocial de personas con trastornos mentales crónicos. Labor que viene llevando a cabo un equipo de profesionales formado por psiquiatras, psicólogos, médicos generales, diplomados en enfermería, auxiliares de clínica psiquiátrica, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y educadores.

Su labor ha sido y es esencial para la atención en régimen de hospitalización de media y larga estancia de pacientes con determinada patología psiquiátrica crónica grave.

Este hospital se construye por la Diputación Provincial de Santander, responsable de los ingresos hospitalarios de la enfermedad mental que eran enviados al psiquiátrico de Palencia con cargo a la propia Diputación Provincial, que decide en un momento dado la construcción de un centro para albergarlos en Cantabria.

Centro que se creó como un modelo alternativo a las instituciones cerradas de entonces y con un diseño moderno para la época en pabellones en contraste con las coetáneas instituciones cerradas.

Tras su apertura se trasladaron a los pacientes de Palencia, aunque todavía se siguieron enviando algunos al centro palentino.



Estas estructuras asistenciales son las que constituyen el dispositivo asistencial de Cantabria a lo largo de toda una época. Desde 2002 con las transferencias sanitarias, se unifica toda la estructura sanitaria de Cantabria. Y tras el accidente de Valdecilla, nos enfrentamos al reto de refundación del hospital desde el punto de vista arquitectónico y profesional.

Me interpela por nuestros criterios con respecto al centro de Parayas. Voy a intentar contestarle haciendo referencia en primer lugar a los pacientes, en segundo lugar a los profesionales y por fin con respecto a la propia infraestructura. Con lo cual espero que le quede claro todos los aspectos que me ha indicado en la introducción.

Hoy en día hay patologías que son impensables para la época en que se construyó este centro, hace ya más de 30 años. Pero algo no ha cambiado tanto y usted también hacía referencia a ello. El enfermo mental ha tenido y sigue teniendo un gran estigma negativo y una carga social enorme, en comparación con cualquier otra enfermedad.

Uno de los esfuerzos de la Comisión Ministerial para la reforma psiquiátrica de 1985 ha sido precisamente la integración de estos pacientes en la sociedad y su desinstitucionalización.

En este sentido, las necesidades de ingreso de los pacientes vienen determinados en muchos casos por la tremenda carga social que tienen que soportar las familias. Y no tanto por una necesidad de ingreso para rehabilitación y tratamiento en virtud de necesidades asistenciales.

Este modelo ha de ir evolucionando, ya que el ingreso hospitalario cada vez está menos motivado por la elevada carga social y familiar y más por criterios asistenciales.

Y es por ello que hoy es más necesario que nunca una estrecha coordinación con los servicios sociales para dar respuesta a esta necesidad. Ya que los pacientes deben poder ser atendidos en ésta y en cualquier otra enfermedad en un entorno adecuado a sus necesidades sociales.

La evolución de la asistencia de la enfermedad mental no se dirige a centros de larga estancia, salvo para casos médicamente indicados. Los ingresos de media y larga estancia que se adapten a este perfil, que son muy pocos además, deben llevarse a cabo en el entorno de un hospital general. Pero siempre que sea posible debemos de tratar de integrarlos en la comunidad, en instalaciones intermedias, pisos tutelados, residencias, etc., etc.

Está claro que los perfiles de las patologías han cambiado en estos años y las instituciones deben adaptarse a nuevos modelos asistenciales. Es por ello que estamos actuando en varios frentes. En primer lugar, redimensionando el servicio de psiquiatría del Hospital Valdecilla y la futura apertura de una unidad de hospital de día, en el mismo.

Asimismo, el hospital de Sierrallana se tiene que dotar de una unidad de psiquiatría de agudos con la dimensión adecuada a sus necesidades.

El Hospital del Padre Menni, institución que ha ido adaptando su oferta asistencial a las necesidades de la sociedad, tanto en asistencia psiquiátrica pura como en el área de dependencia, ahora tan de actualidad, juega un papel en la salud mental de Cantabria; entre otras cosas por su polivalencia, por su plasticidad, pero también porque siempre lo ha jugado.

No es cierto que hayamos hecho un concierto nuevo hace pocos días. Hemos renovado un concierto que viene siendo renovado a lo largo de los años. Su papel está centrado básicamente en pacientes no rehabilitables; patología mental crónica de mayores de 65 años; patología dual crónica y patología mental crónica con trastornos de conducta.

Como he dicho anteriormente, el modelo de oferta asistencial de Parayas responde a un perfil de pacientes muy concreto y con una elevada carga social. Estos pacientes, tras su integración en el Servicio Cántabro de Salud a la cual me referiré ahora van a seguir siendo atendidos como hasta ahora según sus necesidades.

En segundo lugar, me referiré a los profesionales del Hospital de Parayas; a los que desde luego hemos de agradecer su dedicación y que también queremos que aporten su experiencia y profesionalidad en el Servicio Cántabro de Salud.

Le anuncio que es nuestra intención cumplir con la Disposición Segunda de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, en lo referente a la integración de este centro en el Servicio Cántabro de Salud. Y por eso, en estos días, este Gobierno va a empezar los pasos precisos a fin de que a lo largo de este año 2010 se pueda realizar una oferta de integración mediante Decreto. Creo que será algo asimilar a lo que ya se hizo en el Hospital de Santa Cruz de Liencres, siempre respetando escrupulosamente todos los derechos que les asisten expresados en la referida Ley.

Y por último, una breve referencia al edificio, que tras más de 30 años de vida se enfrenta a un futuro totalmente diferente del que le vio nacer, porque es una infraestructura con unas características inadecuadas a un centro sanitario moderno, pocas condiciones de habitabilidad, mala accesibilidad, pero sobre todo porque no permiten una remodelación ni



redacción a los estándares exigibles en la actualidad. Y por tanto habrá que ubicar la atención a los pacientes en otro emplazamiento.

El edificio en sí responde a una concepción asistencial de una época pasada como hemos visto en esto que me estoy refiriendo. Hoy en día, a nadie se le ocurriría construir unas instalaciones similares para pacientes con una enfermedad mental, porque nos llamarían de todo, por mantener estos pacientes aislados de la sociedad y de cualquier instalación sanitaria, escondidos para que nadie los vea.

En definitiva, yo creo que para dar una respuesta a las necesidades de estos pacientes somos más proclives a reubicarlos en el Hospital de Liencres. Disponemos de suficiente espacio y no deja de ser un pabellón más del Hospital Valdecilla y por tanto en el entorno hospitalario. También es posible que algunos pacientes sean atendidos ambulatoriamente. Esto lo veremos conforme vayan concretándose las acciones que he le ido relatando. Estos son los criterios de actuación de nuestra Consejería, en los que estamos trabajando y no solo para el Hospital de Parayas.

Creo que en modo alguno suponen la más mínima merma en la atención a los pacientes de la Región con enfermedades mentales, a diferencia de ustedes que siempre tienen un Plan que nunca se ha desarrollado, nosotros avanzamos por otras líneas y las ponemos en marcha.

Valdecilla como le dije al principio de mi intervención fue, hace 80 años, pionera en asistencia psiquiátrica; un listón que Cantabria va a seguir manteniendo sin déficit alguno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.